



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

ACTA N° 42 de 2022

FECHA: 07 de diciembre de 2022

HORA: 05: 55 p.m.

LUGAR: Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Nayibe López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Antonio Sanguino Páez	Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
María Clemencia Pérez	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Aníbal Fernández de Soto	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia	X		
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
María Mercedes Jaramillo	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edna Bonilla Seba	Secretaria de Educación Distrital	Secretaría de Educación Distrital	X		
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Margarita Barraquer Sorduis	Secretaria Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Catalina Valencia	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Deyanira Ávila Moreno	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Nadya Rangel	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretaría Distrital de hábitat	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer	Secretaría Distrital de la mujer	X		
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Antonio Sanguino Páez	Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Anderson David Sanabria	Asesor	Despacho alcaldesa Mayor
Juan Sebastián Ramírez	Asesor	Despacho alcaldesa Mayor
Alejandro Palacio	Secretario privado	Despacho alcaldesa Mayor
Ana María Sánchez	Asesora	Despacho alcaldesa Mayor
Glenda Martínez Osorio	consejera de Comunicaciones	Alta consejería de Comunicaciones
Alejandro Ceron Rodríguez	Asesor	Jefatura de gabinete

1. Instalación de la sesión

Siendo las 05:55 p.m. del 07 de diciembre de 2022 se da inicio al Consejo de Gobierno y el jefe de Gabinete comprueba la asistencia de todos los Secretarios del Gabinete Distrital y presenta el siguiente orden del día:

2. Orden del día

1. Palabras alcaldesa
2. Declaratoria de importancias estratégica para las vigencias futuras ordinarias 2023 – 2026 para el Proyecto de Inversión No. 7919 "Generación de capacidades para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá" de la Secretaría Distrital de Salud

3. Desarrollo de la Sesión

1. Palabras de la Alcaldesa

Inicia la alcaldesa manifestando la importancia del tema a tratar en esta sesión.

2. Declaratoria de importancias estratégica para las vigencias futuras ordinarias 2023 – 2026 para el Proyecto de Inversión No. 7919 "Generación de capacidades para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá" de la Secretaría Distrital de Salud

El jefe de gabinete y secretario técnico del Consejo de Gobierno, Antonio Sanguino certifica durante el desarrollo de la sesión, que el proyecto de Inversión No. 7919 "Generación de capacidades para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá” de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero de Salud” cuenta con aval fiscal como consta en el acta CONFIS No. 25 de 07 de diciembre 2022.

El secretario de Salud, Alejandro Gómez López, solicita la Declaratoria de Importancia Estratégica a las vigencias futuras ordinarias 2023-2026 para el proyecto de inversión No. 7919 "Generación de capacidades para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá”, por valor de \$284.000.000.000 constantes 2022 (\$319.729.885.728 corrientes), conforme al siguiente detalle y consideraciones:

Vigencias Futuras	Pesos Constantes 2022	Pesos corrientes
2023	10.000.000.000	10.560.000.000
2024	55.000.000.000	59.822.400.000
2025	100.000.000.000	112.031.040.000
2026	119.000.000.000	137.316.445.728
Total	284.000.000.000	319.729.885.728

Tipo de vigencias futuras: Las vigencias futuras solicitadas son de carácter ordinario. La Secretaría Distrital de Salud efectuará los traslados presupuestales para garantizar un monto de \$50.000 millones en el presupuesto de la vigencia actual que serán ejecutados para el objeto de gasto de las vigencias futuras y que garantizan el mínimo del 15% de la vigencia futura, lo que la caracteriza como vigencia futura ordinaria.

Fuente de Financiación: Recursos administración central

Objeto de gasto de las Vigencias futuras solicitadas: Proyecto de Inversión No. 7919 "Generación de capacidades para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá” – Suscripción del Convenio Especial de Cooperación para el fomento de actividades científicas y tecnológicas entre la Secretaria de Salud Distrital y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA- 2023, cuyo objeto es el de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros encaminados al fortalecimiento de las capacidades en salud del Distrito que permita la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Producción de Biológicos en Bogotá”.

La Cooperación entre Secretaría Distrital de Salud - SDS – Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA busca adelantar actividades que permitan la creación de un Centro de Desarrollo Tecnológico para la Producción de Biológicos en Bogotá, lo cual comprende la construcción de infraestructura y la adquisición de equipos.

La suscripción de este convenio, contempla las siguientes actividades estratégicas:



- a. Diseñar estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudios de suelos y otros para el diseño y construcción de planta para la producción de biológicos en el Distrito.
- b. Ejecutar y supervisar la construcción de la infraestructura y equipamiento de la planta y del respectivo contrato de interventoría.
- c. Desarrollar las instalaciones, laboratorio y equipamiento especializado para la producción de biológicos en el Distrito
- d. Supervisar la transferencia tecnológica y de conocimiento para la producción de biológicos.
- e. Recibir y supervisar el entrenamiento de personal (logística de abastecimiento de materias primas; producción; comercialización y logística de distribución).
- f. Poner en marcha la producción de vacunas.

Este convenio especial de cooperación busca poner en marcha acciones que permitan el aprovechamiento, uso, modificación y difusión de nuevas tecnologías e innovaciones, como mecanismo necesario para fomentar la producción de biológicos en el Distrito que cuenten con buenas prácticas de manufactura (BPM) y buenas prácticas de laboratorio (BPL).

Para poder ejecutar el objeto de este convenio es necesario establecer y aprobar los recursos que permitirán el financiamiento del proyecto que constituye la participación mínima del Distrito Capital en la financiación del proyecto para la infraestructura y equipamiento del Centro de Desarrollo Tecnológico para la producción de Biológicos en el Distrito.

El jefe de gabinete somete a votación de todos los secretarios de Despacho la aprobación de Declaratorio de importancia estratégica para el proyecto de Inversión No. 7919 "*Generación de capacidades para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá*" de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero de Salud".

Esta solicitud es aprobada de manera unánime por los secretarios de Despacho.

4. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>El jefe de gabinete somete a votación de todos los secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de importancia estratégica para el proyecto de Inversión No. 7919 "<i>Generación de capacidades para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá</i>" de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero de Salud".</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Síntesis: Se solicita la declaratoria de importancia estratégica del proyecto No. 7919 "Generación de capacidades para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá" de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero de Salud".

5. Conclusiones

Expuestos el proyecto, el Jefe de Gabinete se permite certificar:

- Que, para el Consejo de Gobierno del 07 de diciembre de 2022, se recibió la solicitud de declaratoria de importancia estratégica del proyecto de inversión 7919 "Generación de capacidades para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá" de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero de Salud".

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, lo reglamentado en el Decreto Distrital 372 de 2010, Decreto Distrital 662 de 2018, Decreto 192 de 2021

Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López Hernández y actuó como Secretario Técnico del mismo, Antonio Sanguino Páez. Siendo las 06:25 pm del día 07 de diciembre de 2022 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

ANTONIO SANGUINO PÁEZ
Jefe de Gabinete

Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Elaboró. Ginna Paola Zambrano R. Prof. Universitario. Jefatura de Gabinete

Revisó. Luis Angel Numpaque. Asesor

Aprobó. Juan Sebastián Ramírez. Coordinador Delivery Unit JV

Anexos.

- Presentación PPT
- Acta CONFIS No. 25 de 2022.
- Solicitud de declaratoria de importancia estratégica del proyecto de inversión de inversión 7919 "Generación de capacidades para la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Biológicos Bogotá" de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero de Salud".